



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

ASUNTO: CONSTANCIA LABORAL.

**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:**

El que suscribe **HACE CONSTAR:** -----

Que según revisión de los archivos administrativos correspondientes a los años 2014 al 2019, aparecen los datos del **MAESTRO EN DERECHO JOSÉ OSORIO ÁMEZQUITA** como empleado de este Órgano Jurisdiccional, en los periodos y con los cargos detallados en la siguiente relación: -----

CARGO	PERIODO
Juez Instructor	20 de noviembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.
Secretario Proyectista	01 al 31 de enero de 2016.
Secretario Particular de Presidencia	01 al 29 de febrero de 2016.
Juez Instructor	01 de marzo al 30 de abril de 2016.
Secretario Particular de Presidencia	01 de mayo al 07 de octubre de 2016.
Secretario Proyectista	08 de octubre 2016 al 15 de octubre de 2017.
Juez Instructor	16 de octubre de 2017 al 31 de octubre de 2018.
Asesor	01 de noviembre al 31 de diciembre de 2018.
Coordinador de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	01 de enero de 2019 a la fecha.

Se expide la presente a petición del interesado en la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.-----

**ATENTAMENTE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**



ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

C.C.P.- Archivo



EL H. AYUNTAMIENTO DE TEAPA TABASCO EN COORDINACIÓN CON EL DIRECCIÓN
DE ASUNTOS JURIDICOS OTORGAN EL SIGUIENTE

RECONOCIMIENTO

A: *Mtro. José Osorio Amézquita*

POR SER PONENTE DENTRO DEL EVENTO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL DÍA 14 DE MAYO DEL 2019 EN TEAPA TABASCO.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE TEAPA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO 2018 - 2021



Otorgan el Presente

RECONOCIMIENTO

a

MTRO. JOSÉ OSORIO AMÉZQUITA

Por su Participación en el Taller:

**“CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS PARA ELECCIÓN DE DELEGADOS,
PERIODO 2019-2021”**

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

Paraíso, Tabasco a 07 de Mayo de 2019



ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

PARAÍSO, TABASCO

PARAÍSO, TABASCO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JONUTA TABASCO



Otorgan el presente
RECONOCIMIENTO
a

Mtro. José Osorio Amezquita

Por su Participación en el Taller:

“ Capacitación de Funcionarios de Mesas Receptoras de Votos Elección de Delegados, Periodo 2019-2021 ”



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

Jonuta, Tabasco, 01 de Mayo de 2019

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

PRESIDENTE MPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TAB.

SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TAB.

Otorga el presente

Reconocimiento

al: **Mtro. José Osorio Amézquita**

Coordinador de capacitación, investigación, documentación y difusión

Por su destacada participación en la capacitación a los funcionarios de las mesas receptoras de votos en el proceso de elección de delegados municipales, periodo 2018-2021.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

FRONTERA, CENTLA , TABASCO A 29 DE ABRIL DE 2019

Otorga el presente

Reconocimiento

al: Mtro. José Osorio Amézquita

Coordinador de capacitación, investigación, documentación y difusión

Por su destacada participación en la capacitación a candidatos y sus representantes en las elecciones de delegados municipales, periodo 2019-2021.



ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

FRONTERA, CENTLA, TABASCO A 26 DE ABRIL DE 2019



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JONUTA TABASCO

Otorgan el presente

RECONOCIMIENTO
a



Mtro. José Osorio Amézquita

Por su Participación EL TALLER

“ ELECCIÓN DE DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES EN EL ESTADO DE TABASCO ”

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

Jonuta, Tabasco, 01 de Marzo de 2019



EUMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

PRESIDENTE MPAL.

SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TAB.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TAB.

El Ayuntamiento Constitucional
entrega el presente reconocimiento a:

MTRO. JOSÉ OSORIO AMÉZQUITA
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN,
DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN

Por su participación en el taller
**ELECCIÓN DE DELEGACIONES Y
SUBDELEGACIONES EN TABASCO**
celebrado el 28 de febrero del 2019, en la
Casa de la Cultura del municipio.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

~~Secretario del Ayuntamiento~~

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

La Sala Regional Xalapa del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

extiende la presente

CONSTANCIA

a **José Osorio Amézquita**

por asistir al

**“Taller práctico de calificación
jurisdiccional de las elecciones en Tabasco”,**

llevado a cabo del 5 al 7 de junio de 2018, en Villahermosa, Tabasco,
con una duración de 13 horas.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Magistrado presidente

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Magistrado

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Magistrado

El taller abarcó los siguientes temas:

- I. Sistema de nulidades y juicio de inconformidad.
- II. Incidente de nuevo escrutinio y cómputo de votos.
- III. Asignación de diputados por el principio de Representación Proporcional.

Constancia validada por:

EUMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Secretaría Ejecutiva Regional de la Sala Xalapa del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Folio: 0350/ 2018

EUMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

José Osorio Amezquita

del Tribunal Electoral de Tabasco,
por su participación en la segunda convocatoria del
Programa de *Estancias Judiciales* en el TEPJF

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Asignado a:

La Sala Regional Xalapa, del 30 de abril al 25 de mayo de 2018.

Validado por:

EUMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Secretaría Académica del CCJE

Folio: **DCE-01844**

EUMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



CURSO-TALLER
Paridad
LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA
EN RAZÓN DE GÉNERO



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



CEAV
COMISIÓN ELECTORAL
ALTERNATIVA VOTANTES



INE
Instituto Nacional Electoral



El Tribunal Electoral de Tabasco
en su calidad de coorganizador

extiende la presente

CONSTANCIA

A: JOSÉ OSORIO AMÉZQUITA

por asistir al

Curso-Taller "Paridad Libre de Violencia Política en Razón de Género",
llevado a cabo el 17 de mayo de 2018 en Villahermosa, Tabasco.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Magistrado Presidente
Tribunal Electoral de Tabasco

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Magistrado
Tribunal Electoral de Tabasco

Magistrada
Tribunal Electoral de Tabasco

**LA PRESENTE CONSTANCIA QUEDÓ INSCRITA EN EL
LIBRO DE REGISTROS DE ESTA COORDINACIÓN, A
FOLIO NO.0370 DEL AÑO 2018.**

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

**COORDINACIÓN DE CAPACITACION,
INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO.**



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

OTORGA

CONSTANCIA

A: JOSÉ OSORIO AMÉZQUITA

Por su asistencia al Curso-taller ***Clínica de Control Judicial sobre Restricciones de Derechos Político-Electorales***, impartido por el **Dr. Gumesindo García Morelos**, realizado en la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, los días 8 y 9 de marzo de 2018, con una duración de 16 horas.

EUMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

EUMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

MAGISTRADA ELECTORAL

MAGISTRADO PRESIDENTE

EUMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

MAGISTRADO ELECTORAL

Villahermosa, Tabasco, marzo de 2018.

**LA PRESENTE CONSTANCIA QUEDÓ INSCRITA EN EL
LIBRO DE REGISTROS DE ESTA COORDINACIÓN, A
FOLIO NO.0007 DEL AÑO 2018.**

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

**COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN,
DIFUSIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL TRIBUNAL**



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

José Osorio Amézquita

Por haber aprobado el curso a distancia de:

SISTEMA DE NULIDADES EN MATERIA ELECTORAL

impartido del 21 de agosto al 15 de septiembre de 2017, con duración de 40 horas.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Folio digital: 4dI0nnPWWA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

José Osorio Amézquita

Por haber aprobado el taller virtual de:

El Modelo de financiamiento y fiscalización en México

impartido del 13 de marzo al 21 de abril de 2017, con una duración de 40 horas.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Folio digital: JFFFsQxGjU



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

José Osorio Amézquita

Por haber aprobado el curso de:

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

impartido del 6 al 24 de marzo de 2017, con duración de 40 horas.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Folio digital: BneKVY27UG



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral.

otorga la presente

CONSTANCIA

a

José Osorio Amézquita

Por haber aprobado el taller virtual de:

REGULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN MÉXICO

impartido del 9 de enero al 3 de febrero de 2017, con duración de 40 horas de estudio.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Folio digital: bES066P11m



Otorgan el presente
DIPLOMA

a: José Osorio Amezcuita
por su acreditación del

DIPLOMADO
 **en Derecho Electoral**

*realizado del 18 de agosto al 11 de noviembre de 2017.
 en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.*

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Consejera Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral

Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco



Otorgan la presente

CONSTANCIA

a

José Osorio Amézquita

por su asistencia a la



Mesa Redonda sobre Justicia Constitucional
en las Entidades Federativas

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Director del Centro de Capacitación Judicial
Electoral del TEPJF

Presidenta del Tribunal Electoral de Tabasco

Villahermosa, Tabasco, 22 y 23 de septiembre de 2016

Duración total de la mesa redonda: 10 horas
22 y 23 de septiembre de 2016

Mesa 1. Ejercicio del control difuso de constitucionalidad y convencionalidad por los tribunales estatales

- ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
-
-
-

Electoral de Tabasco.

Mesa 2. Examen de proporcionalidad en las sentencias constitucionales estatales

- ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
-
-
-

Mesa 3. Aplicación del principio pro personae

- ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
-
-
-

Mesa 4. Tutela judicial de los derechos políticos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas

- ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
-
-
-

Moderador-comentarista: Dr. Jorge Abdó Francis/Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Mesa 5. Las restricciones constitucionales a los derechos humanos

- ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
-
-
-

Morelos.

Folio: 335

Validado por:

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Secretaria Académica del CCJE

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO



Otorga merecido
Reconocimiento
Al

Lic. José Osorio Amezquita

Por su excelente participación el día 26 de febrero de 2016, como ponente durante el curso:

“Exposición de Lineamientos para la Integración de Expedientes de Inconformidad y su Remisión al Tribunal Electoral de Tabasco”.

Realizado en la sala de sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Magistrada Presidenta

Consejera Presidente

Villahermosa, Tabasco; febrero de 2016.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

José Osorio Amezquita

Por haber asistido al:

CURSO DE DERECHO ELECTORAL

impartido el 24 y 25 de febrero de 2016 en el
Tribunal Electoral de Tabasco

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

*Magistrada Presidenta del
Tribunal Electoral de Tabasco*

*Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*

Ponente

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



- ❖ “Nulidades” y “Control de constitucionalidad y convencionalidad”, el 24 de febrero de 2016, (6 horas).
- ❖ “Procedimiento especial sancionador” y “Regidurías por RP”, el 25 de febrero de 2016, (6 horas).

Validado por:

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Secretaría Académica del CCJE

Folio: 14621

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
otorga el presente:

DIPLOMA

A:

José Osorio Amézquita

Por haber concluido el **Seminario de**

“Argumentación Jurídica”

Con duración de 16 horas que se desarrolló los
días 24 y 25 de noviembre y 1º y 2 de diciembre en las instalaciones
de la Casa de la Cultura Jurídica Villahermosa

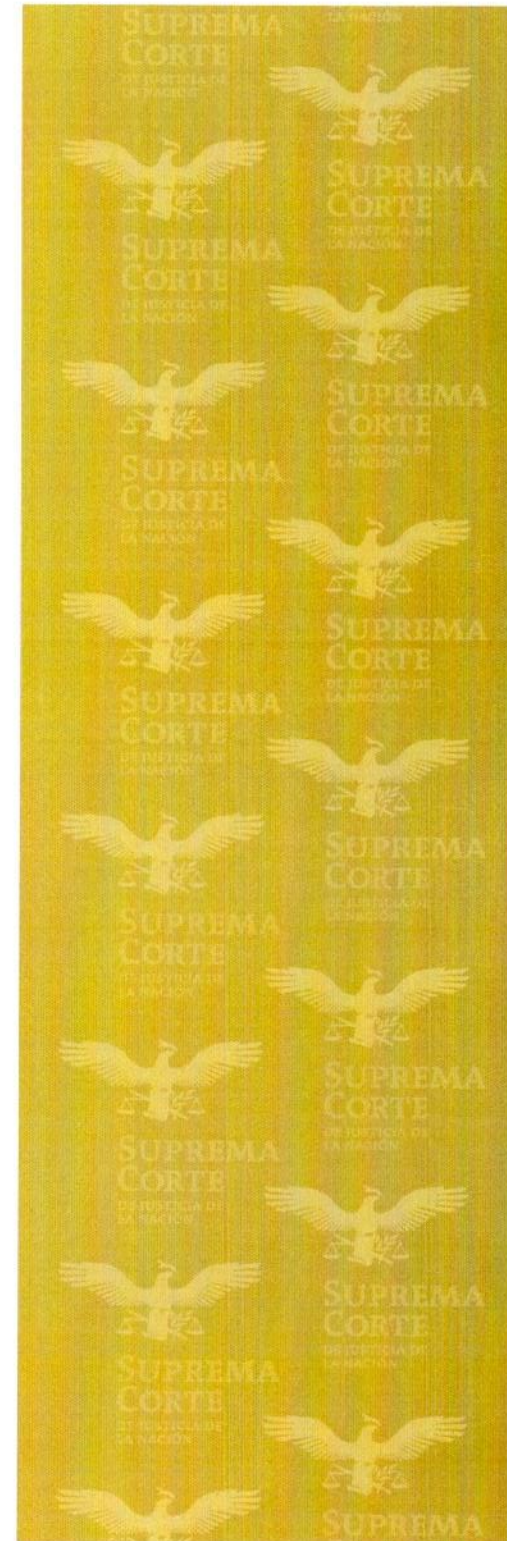
Villahermosa, Tabasco, Diciembre de 2015

SECRETARÍA JURÍDICA
DE LA PRESIDENCIA

CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA
VILLAHERMOSA

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Titular de la Casa de la Cultura Jurídica Villahermosa





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO MANUEL BARTLETT BAUTISTA"
VILLAHERMOSA, TAB.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



El presente documento se encuentra registrado en el archivo de la
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica
con el número de folio:

VSA-D-0165-2015



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
por medio del Centro de Capacitación Judicial Electoral;
la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco,
a través de la División Académica de Ciencias Sociales
y Humanidades, y el Tribunal Electoral de Tabasco
extienden la presente

CONSTANCIA

a

José Osorio Amézquita

por su asistencia al:

SEMINARIO DE ANÁLISIS DE SENTENCIAS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

realizado el 20 de octubre de 2015
en Villahermosa, Tabasco.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF

Magistrada Presidenta del Tribunal
Electoral de Tabasco

Director de la División Académica de Ciencias
Sociales y Humanidades de la UJAT

Ponente: EUMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Duración: 2:00 horas

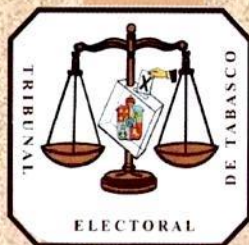
Seminario de análisis de sentencias del TEPJF (Tema de la sentencia)

Folio: 1207

EUMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Jefatura de Unidad de Capacitación del CCJE

EUMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

OTORGA MERECIDA

CONSTANCIA

A : José Osorio Amezquita

Por su asistencia durante la *Sexta Semana de Derecho Electoral "Control Difuso de Convencionalidad de Derechos Humanos por los Tribunales Electorales"*. Realizada del 14 al 16 de mayo de 2015, en la Escuela de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

MAGISTRADA PRESIDENTA

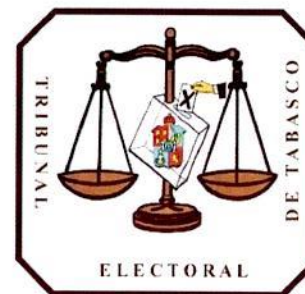
Villahermosa, Tabasco.

Mayo 16 del 2015



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

extienden la presente



CONSTANCIA

A

José Osorio Amezquita

por haber asistido al curso de 20 horas de duración
Quinta Semana de Derecho Electoral
“Taller de Nulidades y Elaboración de Sentencias”
Impartida del 29 al 30 de Abril del 2015,
En la sala de sesiones del Tribunal Electoral de Tabasco
En la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF

Magistrada Presidenta del Tribunal
Electoral de Tabasco

Ponentes:

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

«Nullidades» y «Elaboración de Sentencias» (29 y 30 de abril 2015) 20 horas.

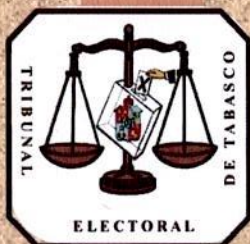
Validado por:

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Secretaría Académica del CCJE

Folio: 10743

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

OTORGA MERECIDA

CONSTANCIA

A: José Osorio Amézquita

Por su asistencia durante la *Cuarta Semana de Derecho Electoral "Los Medios de Comunicación en el Proceso Electoral"*. Realizada el 23 y 24 de abril de 2015, en los salones Tabasco 1 y 2 del Hotel Viva Villahermosa.

EUMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

EUMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

MAGISTRADA PRESIDENTA

EUMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

MAGISTRADO ELECTORAL

MAGISTRADO ELECTORAL

Villahermosa, Tabasco, abril 24 del 2015.



extienden la presente

CONSTANCIA

A

José Osorio Amezquita

por haber asistido al curso de 20 horas de duración
Tercera Semana de Derecho Electoral

“Curso Sobre Temas Especializados en Derecho Electoral”

Impartida del 15 al 17 de Abril del 2015,
en el “Hotel Olmeca Plaza”,

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF

Magistrada Presidenta del Tribunal
Electoral de Tabasco

Consejera Presidente del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco

Ponentes:

- ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. (17 de abril de 2015). 2 horas.
- ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. (17 de abril de 2015). 2 horas.
- ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. (17 de abril de 2015). 2 horas.
- ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. (17 de abril de 2015). 3 horas.
- ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. (17 de abril de 2015). 3 horas.
- ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. (17 de abril de 2015). 3 horas.
- ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. (17 de abril de 2015). 3 horas.

Validado por:

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Secretaria Académica del CCJE

Folio: 10629

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



extienden la presente



CONSTANCIA

A

José Osorio Amezquita

por haber asistido al curso de 20 horas de duración
“Segunda Semana de Derecho Electoral”
Impartida del 3 al 6 de Febrero del 2015,
en la “Casa de la Cultura Jurídica, Villahermosa”,
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Judicial Electoral del TEPJF

Magistrada Presidenta del Tribunal
Electoral de Tabasco

Ponentes

- ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- Re
-
-
- fe

ra de Paquetes y
de 2015) . 8 horas
Proporcional" (6 de

Validado por:
ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Secretaría Académica del CCJE

Folio: 8472

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación
otorga la presente:

CONSTANCIA

A: José Osorio Amézquita

Por su asistencia a las **Conferencias de la**
“Segunda Semana de Derecho Electoral”

Llevadas a cabo los días 3 al 6 de febrero en las instalaciones
de la Casa de la Cultura Jurídica Villahermosa

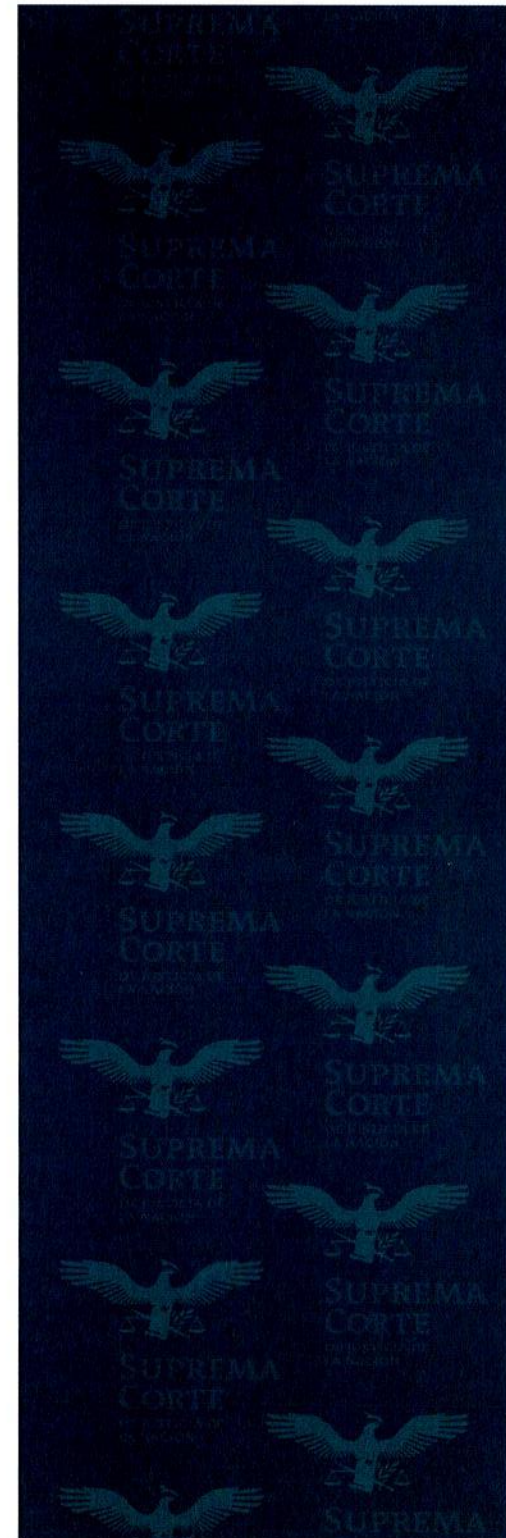
Villahermosa, Tabasco, 6 de Febrero de 2015

Secretaría Jurídica de la Presidencia

CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA
VILLAHERMOSA

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Titular de la Casa de la Cultura Jurídica Villahermosa





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MANUEL GONZÁLEZ BAUTISTA"
VILLAHERMOSA, TAB

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



El presente documento se encuentra registrado en el archivo de la
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica
con el número de folio:

VSA-C-0112-2015